

05/06/2019

A 10 años y un día de presidio sentencian a hombre acusado por la Fiscalía por violar a una menor en Valdivia

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio fue sentenciado ayer un hombre de 34 años de edad, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía Local de Valdivia como autor del delito reiterado de violación de menor de 14 años.

Durante el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, acreditó la responsabilidad del acusado ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia presentando pruebas periciales, documentales y testimoniales.

Con la prueba rendida, la Fiscalía demostró que el delito fue perpetrado por el acusado de manera reiterada entre los años 2011 y 2012, en el domicilio familiar.

“El acusado era el conviviente de la madre de la víctima, una menor que tenía 7 años de edad cuando comenzaron a ocurrir estos hechos. La víctima denunció los delitos cuando tenía 14 años”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que el acusado había sido sentenciado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a cumplir esta misma pena en un juicio que se desarrolló el año pasado y que posteriormente fue anulado por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

“En el primer juicio oral el veredicto también había sido condenatorio, luego la Corte anuló y ahora se volvió a realizar con exactamente el mismo resultado que en el juicio anterior”, explicó la fiscal María Consuelo Oliva.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a las víctimas de estos hechos.

